

305

TEMUCO,

1 3 FEB. 2018

VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La

02.02.2018 presentada por Hersch Metales SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

presente patente 1.-<u>Otórgase</u> la contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-26575

Actividad Económica

: COMPRA Y VENTA DE METALES

Código Actividad

: 514.920

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: MALVOA N° 401 LOCAL 3

Nombre Del Contribuyente : HERSCH METALES SPA

Rut

76.685.977-1

Nombre Rep. Legal

SCHNAKE GONZALEZ WALTER ENRIQUE

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

: 02.02.2018

Otorgación Nº

: 38

Fecha Otorgamiento

: 02.02.2018

Rol Avalúo

MUNICIPAL

: 97 -5

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

IDAD DE

DIRECTOR

MAURIC O REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/GRA/x Oficina de Partes Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde" ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

Pistración RO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1452217